



RADICACION: 55 -2022
DEMANDANTE: MARIBEL PATRICIA BARROS RODRIGUEZ
DEMANDADO: CELINA RODRIGUEZ BLANCO Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Se requiere al demandante para que aporte la constancia de que realizo la colocación de la valla en el inmueble tal como lo dispone el artículo 375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N° 183
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>24 OCTUBRE 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	